

CONDICIÓN RESOLUTORIA

Con el artículo 1940 del Código Civil Federal, la condición es resolutoria cuando cumplida resuelve la obligación, volviendo las cosas al estado que tenían, como si la obligación no hubiera existido. La condición resolutoria es una garantía de pago, dicha cláusula se añade a un contrato cuando se acuerda o conviene una compraventa en un pago aplazado. Con ella el vendedor pretende asegurar el cobro de dicho precio. Al establecer dicha condición resolutoria se implica que, en el caso de producirse un incumplimiento de los pagos, tendría lugar la resolución de la compraventa con la respectiva recuperación del objeto.

En otras palabras, la condición resolutoria implica que, si se produce un evento específico establecido en el contrato o en la ley, el contrato se considera automáticamente resuelto, y las partes vuelven a la situación anterior como si el contrato nunca hubiera existido.

Referencias:

- Código Civil Federal. Obtenido de:*
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf
- Neoattack, K. (2023). ¿Qué es una condición resolutoria? Legaliza Abogados. Obtenido de:*
<https://www.legalizaabogados.com/condicion-resolutoria/>
- Ruiz Viera, M. (2022). Diferencia entre condición suspensiva y resolutoria en el contrato de compraventa. Lagares abogados. Obtenido de:* <https://lagares-abogados.com/contrato-compraventa-condicion/>
- Vilches Abogados Madrid. (2020). Condición resolutoria ¿qué es? Vilches Abogados Madrid. Obtenido de:*
<https://www.scribbr.es/citar/generador/folders/5hXukyIL2yU72LI6L9ckR4/lists/3QIY95NLxEaerTq04LOljb/>